



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 9 de enero de 2023 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de Concurso, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Técnico Especialista I Laboratorio, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Área de Actividad Laboratorios y Especialidad: Bioquímica/Fisiología/Microbiología, convocada por resolución de 21 de julio de 2022.

Por Resolución de fecha 2 de diciembre de 2022, el Presidente del Tribunal Calificador en aplicación de las bases de la citada convocatoria, hizo pública la valoración provisional de los méritos de la fase de Concurso.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y reunido el Tribunal Calificador, acuerda hacer pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de Concurso.

NIF	APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL MÁX. 20 PTS	CURSOS DE FORMACIÓN MÁX. 10 PTS	TOTAL EXPERIENCIA Y CURSOS FOR.
***3976**	PEREZ BENAVENTE, SUSANA	20,00	5,80	25,80
***6263**	PEINADO APARICIO, VIRGINIA	20,00	9,60	29,60

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
Ana María Mirones Estrader
(Nombrado por Resolución del 22 de septiembre de 2022)

Código Seguro De Verificación	6C5A-6737-7469P4D4B-5343	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Personal Administracion y Servicios	Firmado	09/01/2023 11:43:43
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C5A-6737-7469P4D4B-5343		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

